

Fecha: 25-08-2025

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Comisión aprueba proyectos de seguridad para Gendarmería e infraestructura penitenciaria

Pág.: 5

Cm2: 757,4

VPE: \$ 910.362

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

Diario Concepción Lunes 25 de agosto de 2025

5

Política

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

La Comisión de Seguridad Ciudadana respaldó dos proyectos relacionados con Gendarmería. El primero de ellos, aprobado en general, busca proteger la identidad de las y los funcionarios. La otra iniciativa, despachada desde la instancia, crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria.

Esta última propuesta considera imprescindible fortalecer la protección de la infraestructura penitenciaria, impidiendo que sean los mismos reclusos quienes la destruyan.

“Un hecho de ese nivel de gravedad, precisamente, ocurrió en la Cárcel de Alta Seguridad, donde miembros de la banda criminal ‘El Tren de Aragua’, proveniente de Venezuela, protagonizaron un violento intento de motín que trajo como consecuencia varios funcionarios heridos. Esperamos que este, como el proyecto que protege la identidad de los gendarmes sea ley a la brevedad”, indicó el presidente de la instancia, diputado Cristián Araya.

Entre sus fundamentos, el proyecto señala que, a pesar de la importancia de los recintos penitenciarios a la hora de prevenir y combatir eficazmente a la delincuencia común, la infraestructura carcelaria es escasa y, por ello, debe ser cuidada.

El Ejecutivo, en general, respaldó la iniciativa. Sin embargo, por medio de una indicación sustitutiva, precisó lo que se entiende por instalaciones, dependencias o bienes muebles de establecimientos penitenciarios.

Junto a ello, se determinaron las sanciones para quien cause daño a la infraestructura penitenciaria. Así, se establece una pena de reclusión menor en su grado máximo y multa de diez a cuarenta UTM.

El proyecto aprobado en general en la comisión modifica la Ley orgánica de Gendarmería de Chile, para resguardar la identidad de sus funcionarios ante la población penal.

A juicio del diputado Jaime Araya, es clave brindar la más alta protección a las y los funcionarios de Gendarmería. “Lamentablemente, hay numerosos casos de violencia y amenazas para las personas encargadas de la seguridad carcelaria y, por ello, es necesario proteger la identidad de los gendarmes”, apuntó.

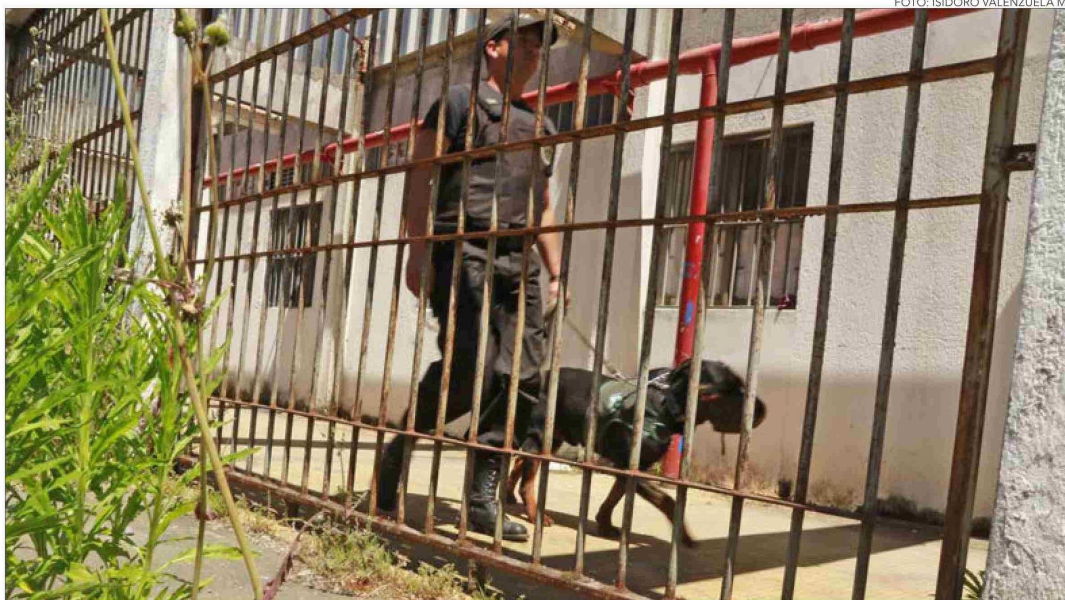


FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Comisión aprueba proyectos de seguridad para Gendarmería e infraestructura penitenciaria

El primer texto se aprobó en general, mientras que el segundo fue despachado desde la Comisión de Seguridad Ciudadana. Además, la instancia aprobó en general una propuesta que busca el resguardo de identidad de testigos protegidos.

En tal plano, indicó que la idea es garantizar el anonimato de estas personas que han sufrido amenazas por años. Agregó que se busca prevenir las amenazas de muerte a las y los funcionarios, así como a sus familias, situación que hoy es una constante y

que hace que el desempeño de su labor sea altamente compleja.

En el debate se apuntó que este tipo de hechos desencadena una serie de consecuencias negativas a la institución de Gendarmería. Como ejemplo se citó la desertión

del personal, ausentismo, licencias médicas, estrés y otras secuelas que presionan aún más al sistema y su funcionamiento.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl